

Resolución Gerencial General Regional No. 981-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 OCT 2012

 $\label{eq:VISTO:} VISTO: El Informe N° 879-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 535147-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 160-2012/GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, y la Liquidación del Contrato de Ejecución Obra N° 364-2011/ORA de la Obra "Reconstrucción de 04 Aulas en la I.E. N° 22159 Querco — Huaytara - Huancavelica", que consta de 510 folios; y,$

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Contrato de Ejecución de Obra N° 364-2011/ORA, de folios 276 al 272, previo Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 056-2011/GOB.REG.HVCA/CE – Primera Convocatoria, el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista CONSTRUCCIONES B y F S.A.C suscribieron contrato para la ejecución de la obra "Reconstrucción de 04 Aulas en la I.E. N° 22159 Querco – Huaytara - Huancavelica" por el monto ascendente a S/. 399,789.44 (Trecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 44/100 nuevos soles) incluido IGV y con plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 133-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de folio 506, de fecha 07 de febrero del 2012, se aprueba la Ampliación de plazo N° 01 por espacio de cincuenta y dos (52) días calendarios, siendo la nueva fecha de término el 06 de enero del 2012;

Que, habiendo culminado la ejecución de la obra el 29 de diciembre del 2011, de folios 158 la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra conformada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 050-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de folios 157, de fecha 17 de enero del 2012, ha recepcionado la referida obra, mediante Acta de fecha 15 de julio del 2012, de folios 157;

Que, con Carta S/N CONSTRUCCIONES ByF S.A.C, de folios 486, de fecha 11 de Julio del 2012, la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES ByF S.A.C, representado por el Gerente General el Sr. Juan Aguado Apolaya, presentó al Supervisor de Obra el Ing. Hugo Alberto Tenorio Gallegos, el expediente de la Liquidación del Contrato de obra para la aprobación;

Que, mediante Informe N° 025-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyLO-FORSUR-I.E. N° 22159 - QUERCO-HUAYTARA/hatg, de folios (488), de fecha 13 de Julio del 2012, el Supervisor de Obra el Ing. Hugo Alberto Tenorio Gallegos, transfiere la Liquidación Final de la Obra con pronunciamiento favorable, quien luego de haber realizado los cálculos correspondientes otorga conformidad y recomienda su aprobación correspondiente;

Que, con Informe N° 172-2012-GRH-FONSUR/M-fpt., de folios 489, de fecha 24 de Julio del 2012, el Ing. Zósimo Fredy. Perales Tovar, Monitor de la obra, previa evaluación y revisión, plantea una serie de observaciones de carácter técnico y con Carta N° 452-2012-GOB.REG-HVCA/GGR/ORSyL, de folio (491), de fecha 25 de julio del 2012, traslada dichas observaciones al supervisor y al contratista para su absolución, asimismo con Carta N° S/N CONSTRUCCIONES B y F S.A.C, de folios (501), de fecha 28 de Agosto del 2012, el Gerente General de la Empresa Contratista "CONSTRUCCIONES B y F S.A.C", presenta la absolución de observaciones a la liquidación de contrato de obra y con Informe N° 035-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyLO-FORSUR-I.E. N° 22159 - QUERCO-HUAYTARA, de folios el supervisor de obra Ing. Hugo Alberto Tenorio Gallegos, remite la absolución de Observaciones a la Liquidación de Contrato de Obra;











Resolución Gerencial General Regional Nro. 981 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR Huancavelica, 03 OCT 2012

Que, con Informe Nº 199-2012-GRH-FONSUR/M-fpt., de folios 505, de fecha 14 de Setiembre del 2012, el Ing. Zósimo Fredy. Perales Tovar, Monitor de la obra, eleva al Director Regional de Supervisión y Liquidación de Obras, su Informe emitiendo pronunciamiento favorable a la liquidación de la empresa contratista el mismo que a su vez es remitido al Liquidador Financiero, el CPC Percy William Mayhua Bernardo pronunciamiento; siendo así, que con Informe 2012/GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, de folios (508 - 506), de fecha 17 de Setiembre del 2012, el Liquidador Financiero ha evaluado y revisado dicha información, emitiendo su conformidad a dicha liquidación, concluyendo en que se ha determinado un saldo a favor del contratista por el monto de S/. 00.00 (cero cero con 0/100 nuevos soles), que corresponde a la valorización final de obra; en tal sentido deviene pertinente aprobar la liquidación del contrato de la obra mencionada vía acto resolutivo;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.-APROBAR la Liquidación del Contrato de Obra, "Reconstrucción de 04 Aulas en la I.E. N° 22159 Querco – Huaytara - Huancavelica", ejecutada por la Empresa contratista CONSTRUCCIONES ByF S.A.C, siendo la liquidación final del contrato de obra por un monto de S/.399,789.44 (Trecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 44/100 nuevos soles), conforme al siguiente detalle:

DATOS GENERALES:

Unidad Ejecutora

Proyecto

Modalidad de Ejecución Fuente de Financiamiento

Presupuesto Base

Presupuesto según Contrato

Presupuesto Ejecutado

Responsable Ejecución de obra Responsable Residencia de Obra

Responsable Supervisor de Obra

Fecha de Inicio de Obra

Fecha de Término de Obra Progr. Fechas de Termino Real de Obra

: 001 Región Huancavelica–Sede

: "Reconstrucción de 04 Aulas en la I.E. Nº 22159 Querco – Huaytara - Huancavelica"

: Contrato (Suma alzada)

: 05 Recursos Determinados

: S/. 423,677.49

:S/. 399,789.44

: S/. 399,789.44

: CONSTRUCCIONES ByF S.A.C

: Ing. Guido Gustavo Yataco Yong

: Ing. Hugo Alberto Tenorio Gallegos

: 17 de Agosto del 2011.

: 06 de enero del 2012.

: 29 de diciembre del 2011.







irección gional de

ervision y



Resolución Gerencial General Regional 981-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

: 52 días calendarios (folio 507)

Huancavelica, 0 3 OCT 2012

Plazo de Ejecución de Obra

Ampliación de Plazo Nº 01

Acta de Recepción de Obra

Resolución aprobación Exp. Técnico

Ubicación

Distrito Provincia

Departamento

Año Presupuestal

: 2011

:Resolución

: 90 días calendarios

: 15 de Julio del 2012

: Localidad Querco

: Querco

: Huaytara

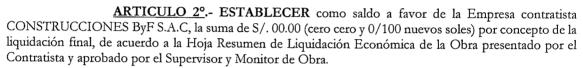
: Huancavelica

Gerencial

Regional

101-

2010/GOB. REG.HVCA/GRI



ARTICULO 3°.- PRECISAR, de conformidad al Artículo 212° del Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, que luego de quedar aprobada o consentida la presente liquidación culmina definitivamente el contrato y se cerrará el expediente respectivo.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina de Economía, efectuar los ajustes contables en las Sub Cuentas respectivas y demás acciones administrativas que correspondan.

ARTICULO 5º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a la Empresa contratista CONSTRUCCIONES ByF S.A.C, para los fines de Ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Miguel Angel García Hamos GERENYE GENERAL REGIONAL



